

***Asunto: Solicitud de dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León sobre el proyecto de decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.***

Se está tramitando por esta Consejería de Educación el proyecto de decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 4.1 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León establece, en su letra d), que este órgano deberá ser consultado con carácter preceptivo en el supuesto de proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general que se dicten en ejecución de las leyes, así como sus modificaciones, excepto aquellos que sean de carácter meramente organizativo. El referido decreto se dicta en ejecución de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por otro lado, el artículo 17.2 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, establece que el órgano solicitante podrá instar la reducción del plazo ordinario siempre y cuando justifique la urgencia.

En este caso la urgencia viene determinada por la necesidad de implantar el decreto por el que se establece la ordenación y el currículo correspondiente a la educación infantil en el curso 2022/2023.

En su virtud, solicita a V.E. sea emitido el preceptivo dictamen relativo al proyecto de decreto mencionado.

Valladolid, a 30 de agosto de 2022  
LA CONSEJERA

Fdo.: Rocío Lucas Navas

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN.**